



## PRÁCTICAS CURRICULARES DE ESTUDIANTES DEL GRADO EN DERECHO EN REPRESENTACIONES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO – PROCEDIMIENTO

- Dirigido a estudiantes matriculados en la asignatura PRÁCTICUM del Grado en Derecho.
- Los interesados en realizar sus prácticas en una Representación de España en el Extranjero (Consulados y Embajadas) deberán solicitarlo haciéndole llegar su CV a Irene Serrano, de UNIVERSA ([iserol@unizar.es](mailto:iserol@unizar.es); Tlf: 976762309) **del 1 al 30 de Septiembre**, y firmando un formulario de aceptación de las condiciones de esta solicitud de prácticas.
- El alumno debe matricularse en la asignatura Prácticum durante el mismo mes de septiembre en el que envía la instancia a Universa o durante los días del mes de octubre incluidos en el plazo de matrícula. NO es posible matricularse en la asignatura en el plazo de ampliación de febrero.
- Las condiciones serán las siguientes:
  - No existe seguridad de conseguir unas prácticas en una Representación de España en el Extranjero (Consulados y Embajadas) puesto que se compite con universitarios de muchas otras Universidades.
  - En caso de que un solicitante no sea seleccionado deberá proponer un destino para realizar las prácticas (“autoprácticum”).
  - Los solicitantes eligen destinos preferentes, que se atenderán solo en la medida de lo posible, según su perfil y las plazas disponibles en cada momento.
  - La fecha de comienzo de las prácticas es el **1 de Febrero** (la resolución sale el 15 de Diciembre)
  - La duración de las prácticas es necesariamente **3 meses**, lo que exige realizar junto a las prácticas curriculares (175 horas), prácticas extracurriculares.
  - Los gastos derivados de las prácticas (viaje, manutención, seguro) correrán a cargo del estudiante aceptado para estas prácticas